ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/106

12 de diciembre de 1996

(96-5277)

CONFERENCIA MINISTERIAL Singapur, 9-13 de diciembre de 1996 Original: español

PERÚ

<u>Declaración de la Excma. Sra. Lilliana Canale</u> <u>Enviada especial del Presidente</u>

Permítame felicitarle por su elección como Presidente de esta histórica Conferencia. Mi delegación hace extensivo su saludo a la Mesa Directiva que lo acompaña.

En el Perú en los últimos años hemos venido aplicando, de manera vigorosa, un programa de profundas reformas estructurales que se puede considerar, sin duda, como el más avanzado de América Latina en los tiempos actuales. El programa adopta sin reservas los postulados del libre comercio y, en consecuencia, coincide plenamente con los principios y objetivos que la Organización Mundial del Comercio viene promoviendo sostenidamente en el ámbito internacional. Ello alcanza como es obvio, no sólo a la liberalización del comercio, sino fundamentalmente a la redefinición de la función del Estado, a la apertura de la economía, a la modernización de las instituciones y a la plena participación del sector privado en la elaboración y defensa del modelo económico.

Para el Perú, la visión de futuro se sustenta en el desarrollo y aprovechamiento de las ventajas competitivas genuinas por los sectores privados y la permanente mejora en la eficiencia de la economía, asignando al Estado el rol de asegurarles igualdad de condiciones con los demás competidores y asumir su defensa en los foros internacionales. Ello alejará el fantasma del proteccionismo y estimulará la sana competencia. A través del libre comercio y la inversión, se debe lograr el crecimiento económico, el incremento del empleo y la mejora de la calidad de vida de nuestra población, por lo que adquiere especial importancia la liberalización de las inversiones, bajo los principios de no discriminación y trato nacional.

En este nuevo contexto de relaciones comerciales entre los países, no hay lugar para el proteccionismo en ninguna de sus formas que son, de suyo, factores distorsionantes de los fundamentos del libre comercio. Compartimentos estancos para el tratamiento fuera del marco general del comercio, de productos determinados dependiendo del proveedor, o el establecimiento de sanciones comerciales o amenaza de ellas asociadas a elementos extracomerciales, no tienen cabida en este foro. Más bien, constituyen proteccionismos encubiertos que no hacen sino penalizar la eficiencia poniendo en riesgo el avance consistente del libre comercio.

La liberalización del comercio y la preservación del medio ambiente, no deben ser tareas incompatibles; por el contrario, deben apoyarse recíprocamente en el logro de un desarrollo sostenible. De allí la necesidad de que el Comité de Comercio y Medio Ambiente de nuestra Organización continúe con el examen de este importante tema. En ese contexto, debe evitarse el establecimiento de medidas proteccionistas encubiertas fundadas en pretendidas justificaciones de índole ambientalista.

Iniciativas como el estudio de la relación comercio-inversión en el seno de la OMC, en especial de sus implicancias sobre la transferencia de tecnología, deben ser apoyadas y consideradas como un avance en la dirección correcta, así como una manera de materializar los postulados teóricos a fin de maximizar las ventajas. Para los países en desarrollo, la inversión extranjera, como también el acceso a las tecnologías y a los mercados, reviste especial importancia, tanto para su desarrollo económico como para el tecnológico.

Asimismo, el Perú ve con agrado el establecimiento de un grupo de trabajo, que estudie la relación entre el comercio y las normas y políticas de competencia, a fin de identificar principios de consenso que podrían ser adoptados posteriormente a nivel internacional.

No podemos dejar de mencionar, la necesidad de intensificar la cooperación técnica que la OMC brinda a los países en desarrollo, a fin de lograr la total implementación de los compromisos asumidos. Creemos que, con ello, podemos contribuir al éxito de este sistema multilateral del comercio que con tan buenos auspicios se inicia.

Finalmente, reiteramos la importancia de contar con reglas transparentes que rijan el sistema multilateral del comercio. Por ello, participamos activamente en la Ronda Uruguay y nos constituimos, a través de la aprobación unánime del Acta Final por parte de nuestro Congreso, en unos de los Miembros fundadores de la Organización Mundial del Comercio.

Deseo, antes de acabar mi intervención, expresar el agradecimiento del Gobierno de mi país al pueblo y Gobierno de Singapur por la eficiente organización de la Primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, así como por el caluroso recibimiento.